

<u>Lineamientos específicos para el Trabajo Aplicativo Profesional (TAP) en el marco de la</u> Emergencia Sanitaria COVID-19.

Propósito del lineamiento

Establecer las condiciones para la elaboración del Trabajo Aplicativo Profesional (TAP), asociado a las Unidades Didácticas de V y VI ciclo de la Línea de Emprendimiento de las mallas 2016, 2017 y 2018, de tal manera que toda la comunidad educativa: docentes, estudiantes, colaboradores del Área Académica, Jefes de Programa Académico y jefes de filiales sigan una misma lógica.

Aspectos generales

Este lineamiento debe ser tomado en cuenta por todos los docentes y estudiantes que desarrollen el TAP durante el año académico 2020.

II. Trabajo Aplicativo Profesional (TAP)

- 1. Si bien el número de integrantes de grupo del modelo de negocios será de 4 como máximo., para los alumnos de V y VI ciclo, se permitirá la realización del TAP con el número de alumnos del grupo que finalmente se matriculen en el ciclo 2020-1 ó 2020-2. Por tanto, los grupos podrán ser de entre 1 y 4 alumnos.
- 2. Si algún alumno quedó solo, por deserción de los demás integrantes del grupo, podrá escoger entre dos opciones:
 - a. **Ser reubicado por el docente** en otros grupos, con un máximo de 4 participantes por grupo.
 - b. **Realizar de manera individual** el mismo proyecto que ya había trabajado en semestres anteriores.
- **3.** Aquellos alumnos que no se matriculen en el ciclo 2020-1 ó 2020-2, al ser coautores del trabajo desde el inicio de su elaboración, **podrán presentar el mismo trabajo en el momento que se matriculen,** realizando las actualizaciones o precisiones que les indiquen para ello, máximo en los semestres siguientes 2020-2 y 2021-1.
- 4. Para el 2020 se han reajustado algunos capítulos del TAP (Trabajo de aplicación profesional) por lo que se les recomienda revisarlo al detalle. Estará disponible en el campus digital desde II ciclo con el Manual para la elaboración, sustentación y evaluación del trabajo de aplicación profesional TAP.
- 5. La sustentación de los TAP se realizará de manera grupal o individual, en función de cada uno de los supuestos contemplados en los puntos 2, 3 y 4.